

PAGARE NOTARIAL PARA LINEA DE RESERVA

ACTO NUMERO _____, En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los _____ (_____) días del mes de _____ del año **DOS MIL QUINCE (2015)**; por ante mí, _____, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número _____, Abogado Notario Público de los del Número de _____, con número de matrícula _____, con domicilio en esta ciudad y estudio profesional abierto al público en la _____, de esta ciudad de _____; han comparecido libre y voluntariamente los señores: **A)** _____, dominicano, mayor de edad, _____, portador de las cedula de identidad y electoral No. _____, domiciliado y residente en **la CALLE** _____, República Dominicana, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará **EL(A) DEUDOR(A)**; y **B)** _____, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número _____, domiciliado y residente en esta ciudad, en su calidad de _____, y por su _____, _____, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número _____, domiciliado y residente en esta ciudad; personas éstas últimas que en sus respectivas calidades, actúan en el presente documento, a nombre y representación del **BANCO MULTIPLE ADEMI, S. A.**, entidad financiera constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista de su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número **1-01-74527-4**, con su domicilio social y principal establecimiento comercial ubicado en la avenida Pedro Henríquez Ureña número 78, del sector La Esperilla de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, declarándome dichos señores, bajo la más augusta fe del juramento, en presencia de: _____, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número _____, domiciliado y residente en esta ciudad, y _____, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número _____, domiciliado y residente en esta ciudad, Santo Domingo Este y accidentalmente en esta ciudad; Testigos instrumentales requeridos al efecto, libre de tachas y excepciones que establece la Ley, y que la razón de su comparecencia ante mí, abogado notario público, es hacer consignar de manera auténtica lo siguiente: **PRIMERO:** El señor _____, en su referidas calidades, por medio de este documento auténtico reconoce ser **DEUDOR(A)** del **BANCO MULTIPLE ADEMI, S. A. o LA ACREEDORA**, por la suma de _____ **XXX PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ _____)**, con cargo a la Línea de Reserva que le fuera aprobada en fecha _____, conforme a Convenio de fecha _____, que fuera debidamente legalizado por _____. **SEGUNDO:** Los valores utilizados, con cargo a la Línea mencionada deberán ser pagados en un plazo máximo de Treinta (30) días después de su uso. **LA ACREEDORA**, por su parte, entregará a **EL(A) DEUDOR(A)** a la firma del presente Pagaré, el Tarifario de los gastos pagados por éste, y los conceptos cobrables que no se encuentren expresamente en el contrato, incluyendo Gastos Legales. **PARRAFO I: EL(A) DEUDOR(A) autoriza a LA ACREEDORA, BANCO MULTIPLE ADEMI, S. A., a aplicar o deducir cualquier monto de dinero de su propiedad, en poder del Banco, al título que fuere, a las obligaciones de pagos establecidas en el presente contrato". Debiendo LA ACREEDORA, por escrito y con detalle de la forma en que fueron aplicados los pagos, por los canales correspondiente, comunicar a EL(A) DEUDOR(A), en tiempo oportuno, las compensaciones realizada;** **TERCERO:** El no-cumplimiento de cualquiera de los valores adeudados en el presente documento notarial hará exigible la totalidad del crédito, con todas las consecuencias legales; calculándose diariamente los intereses sobre la base de trescientos sesenta días (360) días. **CUARTO: EL BANCO MULTIPLE ADEMI, S. A. entregará un Tarifario de servicio**

como documento accesorio, que refleje en forma detallada los gastos principales del servicio contratado, incluidos los gastos legales. De la misma forma, al momento del cobro de los gastos legales, **EL BANCO MULTIPLE ADEMI, S. A.** presentará previamente los documentos que evidencien la ejecución de las diligencias legales generadas. En el mismo orden, **EL BANCO MULTIPLE ADEMI, S. A.** podrá, de tiempo en tiempo, variar el contenido del presente contrato, si se tratare de aspectos reservados como variables (tasa, cargos, comisiones, fechas y lugares de pago), el transcurrir de Diez (10) días sin objeción por parte del **DEUDOR**, se interpretará como aceptación, más en los casos de implementación de nuevos cargos, comisiones y servicios o establecimiento de nuevas obligaciones, el consentimiento debe manifestarse de forma expresa. **SEXTO:** Han convenido las partes que para mayor garantía y conservación de la deuda, el presente Acto tendrá la fuerza ejecutoria que establece el Artículo quinientos cuarenta y cinco (545) del Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana; **SEPTIMO: EL DEUDOR** elige domicilio para los efectos de este acto auténtico en la Calle _____, y **LA ACREEDORA** en la avenida Pedro Henríquez Ureña número 78, del sector La Esperilla, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. **HECHO Y FIRMADO** en mi estudio, el mismo día del mes y año arriba citados y en presencia de los comparecientes a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo, Notario que certifico y doy fe.

POR EL BANCO MULTIPLE ADEMI, S. A. o LA ACREEDORA:

GUILLERMO ANTONIO RONDON JIMENEZ

FRANCISCO DE LA ROSA VENTURA

POR EL(A) DEUDOR(A):

TESTIGO

TESTIGO

ABOGADO NOTARIO PÚBLICO